



ORD. N° 0031

ANT.: 1) Of. Ord. N° 175441 del 22.12.2017 del Ministro de Medio Ambiente que toma conocimiento de la versión final del Anteproyecto de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y su Informe Ambiental; 2) Ord N°0671 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo del 20.12.2017 que comunica y adjunta Informe Ambiental corregido y proyecto de Política Nacional de Ordenamiento Territorial; 3) Resolución Exenta N°7017 del 05.07.2017 del MINVU, que informa inicio del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

MAT.: Remite Resolución Exenta N° 029 del 04.01.2018 del MINVU que da término al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

SANTIAGO, 09 ENE 2018

**DE: MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESIDENTA DE LA COMISION INTERMINISTERIAL DE CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO
(COMICIVYT)**

A: MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludarle cordialmente y en atención a los antecedentes, adjunto para su conocimiento la Resolución Exenta N°029 del 04.01.2018 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual se **da término al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial**. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el artículo 7 bis de la Ley 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente y sus modificaciones, y el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, Decreto Supremo N° 32 de 17.08.2015 del Ministerio del Medio Ambiente, en específico en lo indicado en su artículo 26.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



PAULINA SABALL ASTABURUAGA

MINISTRA Ministra de Vivienda y Urbanismo

Presidenta de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio



GEG/VMDN

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Gabinete Ministra
- Gabinete Ministro Medio Ambiente
- Secretaria Ejecutiva COMICIVYT
- Archivo



DA TERMINO A PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
ESTRATÉGICA PARA LA POLÍTICA NACIONAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN EXENTA N°

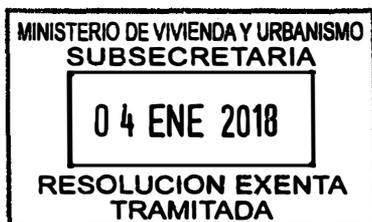
000029

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

04 ENE 2018

VISTO:



La Ley N° 19.300 que Aprueba Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en especial su artículo 7° quáter; el D.S. N° 32 del Ministerio de Medio Ambiente de 2015, que Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica; el D.S. N° 34 (V. y U.) de 2015, que crea la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio; el Acuerdo N° 2/2016 del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, de 16 de mayo de 2016; el Ord. N° 172267, de 8 de junio de 2017, del Ministerio de Medio Ambiente; el Of. Ord. N° 162261, del Ministro de Medio Ambiente, de fecha 15 de junio de 2016; el oficio Gab. Pres. N° 1075, de la Presidenta de la República, de fecha 29 de junio de 2016; el Of. Ord. N° 162889, del Ministro del Medio Ambiente, de 26 de julio de 2016; el acuerdo de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, tomado en sesión de 4 de mayo de 2017; la Resolución Exenta N° 7017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 05.06.2017; el Ord. N° 504, de la Presidenta de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, de fecha; el oficio Ord. N° 174045, del Ministro de Medio Ambiente, de fecha 22.09.17; el Ord. N° 0671, de la Presidenta de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, de fecha 20.12.2017 que comunica y adjunta al Ministerio de Medio Ambiente el Informe Ambiental corregido y el proyecto de Política Nacional de Ordenamiento Territorial, y el oficio Ord. N° 175441 del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 22.12.17, por el que ese Ministerio toma conocimiento de la versión final del Anteproyecto de Política Nacional de Ordenamiento Territorial y su informe ambiental corregido; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y,

CONSIDERANDO:

a) Que luego de creada mediante Decreto N° 34, (V. y U.), de fecha 21 de julio de 2015 la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en adelante e indistintamente COMICIVYT, se le encomendó diseñar y proponer una Política Nacional de Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo general es la dirección estratégica del ordenamiento del territorio nacional como un marco de acción que permita su organización, sobre la base de sus potencialidades y singularidades, de su articulación funcional y de la creación de oportunidades, contribuyendo al desarrollo sustentable, a una economía baja en emisiones y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes;

b) Que el artículo 7° bis de la Ley 19.300 dispone que *"se someterán a evaluación ambiental estratégica las políticas y planes de carácter normativo general, así como sus modificaciones sustanciales, que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad..."*, lo cual es reiterado por el artículo 3° del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, aprobado por D.S. N° 32 del Ministerio de Medio Ambiente de 2015, ;

c) Que mediante Acuerdo N° 2/2016, de fecha 16 de mayo de 2016, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad se pronunció favorablemente y, en consecuencia, acordó elevar a la Presidenta de la República, la propuesta de someter la Política Nacional de Ordenamiento Territorial a Evaluación Ambiental Estratégica, en adelante e indistintamente EAE, de conformidad con lo previsto en el artículo 71, letra d), de la Ley 19.300.

d) Que por oficio Ord. N° 172267, de 8 de junio de 2017, el Ministerio de Medio Ambiente informa a la COMICIVYT haber tomado conocimiento del inicio del proceso de formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial a la cual se aplicará la Evaluación Ambiental Estratégica.



e) Que mediante Of. Ord. N° 162261, de fecha 15 de junio de 2016, el Ministro de Medio Ambiente comunicó a la Presidenta de la República el Acuerdo N° 2/2016, a que se refiere el Considerando c) precedente;

f) Que por oficio Gab. Pres. N° 1075, de fecha 29 de junio de 2016, la Presidenta de la República se pronunció favorablemente sobre lo propuesto por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en cuanto a someter la Política Nacional de Ordenamiento Territorial a Evaluación Ambiental Estratégica;

g) Que el Ministro de Medio Ambiente, por Of. Ord. N° 162889, de fecha 26 de julio de 2016, informó a la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio la decisión adoptada por la Presidenta de la República, a que se refiere el considerando anterior. Lo anterior, en cuanto aquel es el organismo encargado de diseñar y proponer a la Presidenta de la República la referida política;

h) Que la COMICIVYT, en sesión de 4 de mayo de 2017, aprobó el documento confeccionado por su Secretaría Técnica, denominado "Comunicación de Inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica, de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial;

i) Que por Resolución Exenta N° 7017, (V. y U.), de 5 de junio de 2017, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, dando inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de Chile de fecha 12 de junio de 2017;

j) Que por oficio Ord. N° 504, de fecha 13 de septiembre de 2017, la COMICIVYT remitió al Ministerio de Medio Ambiente copia del Anteproyecto de Política Nacional de Ordenamiento Territorial y el respectivo Informe Ambiental para la formulación de observaciones.

k) Que por oficio Ord. N° 174045, del Ministro de Medio Ambiente a la Presidenta de la COMICIVYT, de fecha 22 de septiembre de 2017, informa que la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) ha aplicado adecuadamente la EAE.

l) Que el proceso de EAE de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial ha cumplido lo dispuesto en el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica y, conforme a lo establecido en el artículo 24 de dicho Reglamento, se sometió a Consulta Pública el Anteproyecto de la Política y su Informe Ambiental.

m) Que la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, en sesión de 11 de diciembre de 2017, aprobó el documento confeccionado por su Secretaría Técnica "Política Nacional de Ordenamiento Territorial" y su Informe Ambiental corregido;

n) Que mediante oficio Ord. N° 0671, de la Presidenta de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, de fecha 20.12.2017, se comunicó al Ministerio de Medio Ambiente que las observaciones al anteproyecto significaron la incorporación de ajustes al mismo que no implicaron modificaciones a los contenidos del Informe Ambiental y adjuntó el Informe Ambiental corregido y el proyecto final de Política Nacional de Ordenamiento Territorial;

o) Que por Of. Ord. N°175441, de fecha 22 de diciembre de 2017, el Ministerio de Medio Ambiente informa haber tomado conocimiento de la versión final del Anteproyecto de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y su Informe Ambiental corregido;

p) Que, habiéndose dado cumplimiento a los trámites establecidos en los artículos 7° bis y siguientes de la Ley N° 19.300 y en el Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio de Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la EAE, se viene a poner término al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica aplicado a la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

RESUELVO:

- I. Dar término al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, según lo establecido en los artículos 7° bis y siguientes de la Ley N° 19.300 y en el artículo 26 del Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio de Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la EAE, que son parte del "Informe Ambiental de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial", aprobado en sesión de 11 de diciembre de 2017 por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, cuyo contenido se resume a continuación:



1. Síntesis del objeto, causa y fines de la PNOT

La Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT) se formaliza a través del Decreto N°34, (V. y U.), de 2015, y está integrada por la Ministra de Vivienda y Urbanismo, quien la preside; de Obras Públicas; de Transportes y Telecomunicaciones; de Bienes Nacionales; de Medio Ambiente; de Agricultura; de Economía, Fomento y Turismo; de Minería; de Desarrollo Social; de Energía; el Secretario General de la Presidencia y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La COMICIVYT desarrolló una Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), sometiéndola a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para facilitar y asegurar la incorporación e integración de las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable en la formulación de la política. De acuerdo a ello, en el caso de la PNOT, la EAE acompañó su proceso de formulación, permitiendo identificar elementos tales como: objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad; potenciales efectos ambientales de la Política; proposición y evaluación de las posibles opciones estratégicas de la Política, en relación al marco de sustentabilidad definido previamente; y un plan de seguimiento a través de la determinación de indicadores.

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) persigue los siguientes objetivos específicos:

- Incorporar la dimensión ambiental y de sustentabilidad en la Política, definiendo objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable que guíen sus definiciones.
- Socializar y definir los aspectos de medio ambiente y sustentabilidad de la PNOT con los actores claves, garantizando el entendimiento de sus implicancias.
- Proporcionar elementos orientadores para la formulación de la Política.
- Diseñar un plan de seguimiento que guíe la implementación de la Política y que permita su gestión.

La metodología implementada se desarrolló sobre la base del enfoque de pensamiento estratégico propuesto por el Ministerio del Medio Ambiente en su Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (Decreto Supremo 32, de 2015) y en su "Guía de Orientación para el uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile". Se considera que el pensamiento estratégico ayuda a comprender el contexto de desarrollo para encontrar y abordar opciones ambientales y de sustentabilidad, viables para alcanzar los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

La aplicación utilizó plenamente las cuatro etapas y contenidos establecidos en el reglamento y guía de EAE: i) **Contexto y Enfoque**, donde se definió el contexto de la evaluación y su focalización en aquellos aspectos de ambiente y sustentabilidad que son críticos en el proceso de elaboración de la Política (denominados como Factores Críticos de Decisión- FCD); ii) **Diagnóstico Ambiental Estratégico**, donde se caracterizaron y analizaron las tendencias de estos FCD; iii) **Evaluación y Directrices**, donde se evaluaron los riesgos y oportunidades de las opciones estratégicas de política a partir de los FCD y se definieron directrices de gestión, planificación y gobernabilidad para la opción preferente y iv) **Seguimiento**, donde se definió un Plan de Seguimiento que acompañe y retroalimente las implicancias de la políticas en materias ambientales y de sustentabilidad.

La EAE se ejecutó de forma integrada y coordinada con la formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial. De esta manera, incidió durante todo el proceso de toma de decisión, integrando la dimensión ambiental y propiciando decisiones sustentables.

2. Antecedentes o justificación que determina la necesidad de desarrollar una Política Nacional de Ordenamiento Territorial

El problema de decisión que se aborda es la histórica falta de políticas integradoras y consensuadas respecto del ordenamiento territorial en Chile, junto a crecientes y complejas transformaciones sociales y ambientales a escala nacional y global, que desafían las posibilidades de desarrollo sustentable de los territorios del país. En este contexto se pueden reconocer diferentes problemáticas derivadas de la falta de planificación del desarrollo territorial y para el ámbito específico del ambiente y la sustentabilidad se identifican algunas de interés tales como las que siguen:



- Se observa el desafío de contribuir a procesos de desarrollo sustentable en los distintos territorios (Secretaría Técnica de la COMICIVYT, 2017), especialmente en aquellos que presentan una situación de rezago y brechas importantes en el bienestar de las personas (Art. 1 del DS N° 1.116, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de 2014) y en localidades o territorios aislados en zonas extremas¹ que demandan condiciones especiales de desarrollo, acceso a servicios y conectividad con el resto del país. De esta manera, es clave contar con principios que aseguren la planificación de un equilibrio entre los territorios, de manera que brinden oportunidades similares para sus habitantes.
- La desigualdad en el desarrollo de los territorios ha devenido también en diferentes presiones sobre la calidad ambiental, sobre los recursos naturales y sobre el bienestar de las personas, especialmente aquellos que han sido degradados por la absorción de externalidades negativas. Al 2015 se habían identificado 102 conflictos vigentes debido a la contraposición de intereses de uso sobre territorios específicos (INDH, 2015), lo cual no solo ha afectado su calidad ambiental sino que refuerza una situación de vulnerabilidad y empobrecimiento de las comunidades (Fuenzalida & Quiroz, 2012). En este ámbito se requiere de una visión estratégica que permita gestionar los conflictos actuales y potenciales a través de instrumentos de ordenamiento territorial con sensibilidad socioambiental.
- Debido a la ocupación irregular y desprovista de planificación, una parte importante de los asentamientos urbanos y rurales chilenos se localizan en zonas de riesgo, y han presentado eventos catastróficos y/o situaciones de riesgos de desastres (Arenas, Lagos, Hidalgo, 2010). La vulnerabilidad de esos territorios suma una serie de peligros latentes que incrementan los niveles de riesgo (Arenas, Lagos, Hidalgo, 2010). Por todo lo anterior, es fundamental la consideración de estas dinámicas en el ordenamiento de los territorios de manera de minimizar sus riesgos en el marco de la Política Nacional para la Gestión de Desastres y del Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018.
- Los instrumentos de planificación territorial existentes, además de regular solamente los espacios urbanos, no han incorporado la adaptación de los asentamientos humanos al cambio climático (Barton, 2009). Es sabido que este es un aspecto crítico para permitir a largo plazo el bienestar humano y adaptarse a futuras condicionantes para el desarrollo (IPCC, 2014). Actuales proyecciones sobre cambio climático en Chile prevén una disminución de la disponibilidad de recursos estratégicos como agua y bosques, mayor desertificación, así como también un aumento de eventos climáticos catastróficos que pondrán en riesgo asentamientos humanos y actividades económicas (Cifuentes & Meza, 2008; Garreaud, 2011, MMA, 2014g).
- La débil incorporación de los valores ambientales y culturales en las estrategias de desarrollo de los territorios ha propiciado su degradación. Según el Informe País Estado del Medio Ambiente, entre el año 1992 y el 2012, se identificaron ecosistemas terrestres que han perdido alrededor de un 26% de su superficie producto del reemplazo por sistemas antrópicos. Estos ecosistemas se concentran principalmente en las zonas costeras de la VII Región del Maule y la VIII Región del Biobío. Otros 11 ecosistemas de la zona central del país han perdido entre un 10 y un 20% de su superficie en esos 20 años (Centro de Análisis de Políticas Públicas, 2016). En este sentido, es necesario contar con instrumentos que integren efectivamente a la planificación territorial los crecientes esfuerzos de definición de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y la gestión de servicios ecosistémicos y patrimonio cultural, los cuales son críticos para el bienestar y desarrollo humano.

3. Objetivos ambientales

Los cinco objetivos ambientales que fueron considerados a lo largo del proceso de diseño de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial son:

¹ Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, puesto en regla a partir de los decretos N° 1233, 1242 y 1243, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de 2014, que establecen el Plan Especial de Desarrollo de las Regiones de Arica-Parinacota, Aysén, Magallanes además de la provincia de Palena y la comuna de Cochamó en Los Lagos, como zonas extremas, respectivamente.



- a. Propiciar el funcionamiento armónico de los sistemas naturales, mediante la conservación, manejo y mejoramiento de los ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales.
- b. Salvaguardar las identidades territoriales y sus expresiones culturales a través de la consideración de las vinculaciones entre la conservación del patrimonio natural y el patrimonio cultural.
- c. Contribuir a mejorar la calidad ambiental del territorio nacional, a través de la reducción de exposición a contaminantes y residuos que afecten la salud y el bienestar de las personas y los ecosistemas.
- d. Promover la resiliencia, ante el cambio climático y los riesgos de desastres por causas naturales y antrópicas, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de los territorios y las comunidades.
- e. Promover un uso equilibrado de los recursos naturales para no comprometer el funcionamiento de los ecosistemas ni el desarrollo de los territorios.

4. Criterios de desarrollo sustentable

Los criterios de desarrollo sustentable juegan un rol clave para la EAE al constituir el marco y las reglas de sustentabilidad dentro de las cuales se centra la evaluación en el contexto del proceso de decisión asociado a esta Política. Se definieron los siguientes cinco criterios de desarrollo sustentable:

- a. Inclusión en los beneficios de una organización del territorio que articule los diversos intereses sociales, económicos y ambientales, propiciando una disminución y resolución de los conflictos socio-ambientales derivados de las tensiones entre intereses sectoriales y, además, generando mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar humano.
- b. Fomento de un desarrollo económico y social ambientalmente sustentable, que aprovecha de manera responsable los recursos naturales de los distintos territorios sin comprometer su provisión futura, y respeto a aquellas áreas definidas como prioritarias para la conservación de la biodiversidad que son claves para la provisión de servicios ecosistémicos críticos para el bienestar y calidad de vida de las comunidades.
- c. Consideración de la gestión integral de los riesgos de desastres, por causas naturales y antrópicas, la adaptación y mitigación del cambio climático, de manera de compatibilizar las crecientes presiones sobre los recursos con las características ecológicas y sociales de los territorios.
- d. Promoción de un ordenamiento territorial que fomenta la equidad territorial, disminuyendo las brechas regionales sin comprometer a futuro la matriz de recursos naturales, generando procesos de inclusión social y económica.
- e. Fomento de una cohesión territorial que no compromete el patrimonio cultural material e inmaterial de los territorios, resguardando la integridad de las identidades culturales locales tanto en relación a su medio ambiente como a expresiones culturales y actividades económicas.

5. Factores Críticos de Decisión

La identificación de los Factores Críticos de Decisión (FCD), bases de la evaluación, se elaboró atendiendo 22 temas claves de ambiente y de sustentabilidad obtenidos desde: i) el Marco de Referencia Estratégico (MRE) con cuestiones ambientales, de sustentabilidad y ordenamiento del territorio contenidas en 42 macropolíticas (14 corresponden a Políticas, 11 a Planes, 8 a Estrategias, cuatro Agendas Sectoriales y cinco Acuerdos Internacionales; ii) el documento "Definiciones preliminares para la formulación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial" elaborado como marco del trabajo por la Secretaría Técnica de la COMICIVYT (en su versión a enero, 2017); y iii) los diversos trabajos con subgrupos de los integrantes de la Secretaría Técnica en el marco de la formulación de los objetivos estratégicos y directrices de la Política.

La revisión permitió evidenciar que todos los principios rectores de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial - sustentabilidad, diversidad territorial, equidad territorial, integralidad, dinamización y competitividad territorial, participación y descentralización- se encuentran incluidos y alineados con los temas abordados por las macropolíticas del MRE y con las propuestas de la PNOT. Además, se estableció



que todos los objetivos estratégicos de la Política tienen relación con las temáticas claves de ambiente y sustentabilidad identificadas. Entre los temas más abordados se encuentran los relacionados al: desarrollo sustentable del territorio y sus recursos naturales, la puesta en valor el patrimonio natural y cultural de los territorios, la contribución al desarrollo sustentable de los territorios, y la ocupación segura y resiliente del territorio.

Los Factores Críticos de Decisión (FCD) priorizados, fueron validados a partir de un extenso proceso de inclusión expresado en 19 instancias de participación, a nivel nacional y regional, donde se convocaron a más de 500 personas entre funcionarios, académicos expertos y sociedad civil. En base a estos comentarios, los FCD fueron estructurados sobre la base de los siguientes cuatro dimensiones que son prioritarias para abordar los criterios de sustentabilidad y los objetivos ambientales previamente definidos:

- a. **Bienestar social:** se focaliza en el resguardo de las identidades culturales y el acceso a bienes y servicios básicos en los territorios como promotores del bienestar social de las comunidades. Se centra en el reconocimiento de dinámicas territoriales indígenas, territorios aislados, pobreza, accesibilidad y salud como descriptores del bienestar social, entendido como el acceso a condiciones básicas de habitabilidad y respeto de las diversidades culturales.
- b. **Economía y Territorio:** hace referencia a aspectos de localización de actividades económicas en los territorios, relevando las condiciones de desarrollo socioeconómico y los conflictos que se derivan de la localización de los usos productivos del territorio. Estos aspectos son abordados a partir del reconocimiento de criterios de evaluación relacionados con las condiciones habilitantes para el desarrollo productivo de los territorios y sus conflictos derivados.
- c. **Patrimonio ambiental:** se focaliza en el estado de conservación y protección de los sistemas naturales, incluyendo suelos, agua, aire, y aquellos elementos relacionados a la contaminación y la degradación de los territorios. Sus criterios de evaluación son la conservación de la biodiversidad, paisaje y servicios ecosistémicos; la contaminación y degradación ambiental; y, la conservación y gestión integrada de recursos hídricos.
- d. **Resiliencia ante desastres y cambio climático:** se focaliza en la consideración del riesgo de desastres y el cambio climático en el uso y ocupación del territorio, en términos de vulnerabilidad y de adaptación. Se aborda la vulnerabilidad en referencia a elementos económicos y de vidas humanas, mientras la adaptación se analiza en torno a la integración e implementación de planes ante los cambios observados por la emisión de gases efecto invernadero (GEI) en el país.

6. Síntesis del diagnóstico ambiental estratégico

Sobre la base de los criterios de evaluación de los Factores Críticos de Decisión (FCD), se identificaron 45 indicadores que permitieron realizar un análisis de los comportamientos y grandes tendencias de estos FCD. Se presentó de manera sintética la información clave de cada indicador y se construyó el **Diagnóstico Ambiental Estratégico**, que contiene la caracterización y tendencias de cada uno de ellos.

Principales Tendencias del Factor Crítico de Decisión 1: Bienestar Social

- Actualmente, las ADI abarcan casi 9 millones de hectáreas del territorio nacional, pero solamente con 54.190 habitantes, es decir, una fracción mínima de la población indígena del país.
- La única etnia indígena con una alta representación en las ADI corresponde al Rapa Nui (que no forma parte del territorio continental), mientras que Collas, Diaguitas y Kawesqar no cuentan con sus propias ADIs.
- Se observa que los territorios identificados como ADI presentan condiciones de desarrollo social y económico por debajo de la media nacional.
- La creación de ADIs en el territorio nacional, si bien no ha generado de forma decisiva condiciones de desarrollo, sí ha permitido la focalización de recursos públicos en estos territorios.
- Se reconoce una tendencia a una mayor consideración de los mecanismos de participación y consulta indígena en la formulación de instrumentos de planificación territorial; sin embargo, no existen elementos que permitan reconocer una aplicación efectiva y sistemática de este tipo de instrumentos en la elaboración de planes regionales.
- Se reconoce una tendencia a una mayor consideración de los mecanismos de participación y consulta indígena en la formulación de instrumentos de planificación territorial; sin embargo, no existen



elementos que permitan reconocer una aplicación efectiva y sistemática de este tipo de instrumentos en la elaboración de planes regionales.

- Se observa una tendencia a una concentración de conflictos socioambientales en regiones de mayor porcentaje de población indígena de las zonas norte y sur del país, especialmente en Arica y Parinacota, Atacama y Araucanía.
- Se reconoce que en las regiones de mayor población indígena, la instalación de actividades productivas genera mayor conflictividad con los usos tradicionales que las etnias indígenas han dado a sus territorios, elevando así la cantidad de conflictos socioambientales por motivos de derechos y tierras indígenas en tales zonas, por lo que se puede indicar una tendencia de aumento de conflictos socioambientales por incompatibilidades de localización de proyectos y usos tradicionales en regiones de mayor presencia de territorios y comunidades indígenas.
- Existe una tendencia al aumento en la protección del patrimonio material, aunque este tiende a estar localizado mayoritariamente en las regiones de la zona central del país.
- Existe un alto porcentaje de localidades aisladas en las regiones extremas del país, llegando incluso a más del 80% del total en el caso de Magallanes. Esta situación se relaciona de forma directa con mayores dificultades de acceso en territorios complejos como el altiplano en la zona norte, y la Patagonia en la zona sur.
- Dada la insuficiencia de datos que permitan reconocer la dinámica temporal de estos asentamientos, no es posible establecer una tendencia específica de aumento o disminución del número de habitantes en condiciones de aislamiento, si bien se prevé, a partir de las actuales políticas nacionales y regionales, una mayor integración de estas localidades, y las zonas con mayores porcentajes de aislamiento seguirán siendo las regiones extremas.
- Existe un total de 169.317 habitantes en condiciones de aislamiento en el país. Los mayores porcentajes de habitantes en esta condición en función de las poblaciones regionales se dan en las regiones australes de Aysén y Magallanes, seguidas de Los Lagos y Los ríos.
- El mayor número de habitantes en condiciones de aislamiento se concentra en la zona central del país, especialmente en la Región del Biobío. Más allá de los porcentajes, la problemática es de alcance nacional y se observa en todas las regiones, si bien se expresa de formas diferenciadas en los diversos territorios.
- Dada la insuficiencia de datos que permitan reconocer la dinámica temporal de estos asentamientos, no es posible establecer una tendencia específica de aumento o disminución del número de habitantes en condiciones de aislamiento, si bien se prevé, a partir de las actuales políticas nacionales y regionales, una mayor integración de estas localidades y por ende una disminución de la población aislada.
- Las estadísticas arrojan diferencias macrozonales en torno a este indicador, revelando que los mayores tiempos de viaje y distancias se dan en la macrozona sur, y las menores en la macrozona centro. En términos de distancias, la zona norte y la zona sur presentan diferencias poco significativas, sin embargo, la zona sur presenta tiempos de viaje significativamente mayores a la zona norte, evidenciando mayores problemas de conectividad y acceso.
- Se espera que, en función de las actuales políticas relacionadas con conectividad y acceso a bienes y servicios, los tiempos de viaje disminuyan.
- Se observa una tendencia de disminución de los AVPP en el país, indicando mejores condiciones de salud en los territorios (exceptuando Tarapacá, Atacama y Aysén), sin embargo, esta disminución se expresa de manera diferencial revelando desigualdades en estas condiciones. Así, las regiones de la zona centro-sur (Maule a Los Lagos), que históricamente han presentado mayores índices de pobreza, presentan los mayores AVPP, y a su vez, son las comunas rurales de esta zona las que presentan los mayores niveles de AVPP. Se espera que esta tendencia se mantenga en el tiempo a medida que los AVPP disminuyen progresivamente a escala nacional. Por otra parte, se espera una reducción de las brechas entre los territorios de mayor y menor AVPP.
- Existe una alta penetración de Internet en el territorio nacional, si bien ciertas regiones mantienen altas brechas digitales en relación al promedio.
- La mayor penetración de Internet se da en la Región Metropolitana, mientras que la brecha más alta pasó de La Araucanía en 2014 a Los Lagos en 2015. La Región de la Araucanía aumentó notablemente el acceso desde un 42% a un 82%. Mientras otras regiones, como Los Lagos, Aysén y O'Higgins, precarizaron su acceso.
- Se espera que las brechas digitales disminuyan, y el porcentaje de acceso a Internet aumente a nivel país, si bien se mantendrán diferencias regionales, que se explican por condiciones socioeconómicas diferenciadas entre ellas.



- El acceso a energía en hogares urbanos y rurales del país ha aumentado de manera sostenida en las últimas décadas, logrando un estatus de plena electrificación, tanto urbana como rural, pero existe una serie de territorios no conectados o con acceso parcial. Se espera que la tendencia continúe hacia una plena electrificación en el ámbito rural.
- En 2015, la pobreza multidimensional alcanzó un 19,1% de la población del país, y un 14,7% de los hogares, reflejando una disminución en relación a años anteriores, si bien aún se reconocen importantes brechas regionales, con una clara tendencia de mayores niveles de pobreza en regiones de la zona sur del país, versus menores niveles de pobreza en regiones extremas (norte y austral) y en la Región Metropolitana.
- Se espera que la tendencia de disminución de la pobreza se mantenga en el tiempo, al mismo tiempo que aquellas regiones que hoy presentan mayores niveles de pobreza lo sigan siendo debido a sus condiciones productivas. Se espera que la condición de mayor pobreza en territorios rurales respecto de los territorios urbanos también se mantenga.

Principales Tendencias del Factor Crítico de Decisión 2: Economía y Territorio

- Existe un gran diferencial entre las economías regionales del país. La Región Metropolitana concentra cerca del 44% del PIB nacional, estableciendo una amplia brecha incluso para la principal región minero-exportadora y las regiones que tienen otras ciudades importantes del país.
- Existe una tendencia general de desaceleración de la economía, donde las regiones crecen cada vez menos. Sin embargo, la macrozona norte presenta gran variabilidad debido a su dependencia de variaciones en los precios internacionales de los *commodities* mineros y la demanda internacional de los mismos (encabezada por China).
- Las regiones que presentan mayor dinamismo y mayor generación de producto, a su vez contienen una relativa estabilidad relacionada al bienestar socio-económico en términos generales. Existen brechas relevantes en cuanto a PIB per cápita, significando a su vez grandes diferencias territoriales en materia de productividad y crecimiento y desarrollo económico.
- Existe, a nivel nacional, una disminución general de las tasas de desempleo, aunque éstas se expresen de maneras diferenciadas a escala regional.
- A pesar que en 2013 la zona sur correspondía a la macrozona de mayores tasas de desempleo, las menores tasas actuales de desempleo se presentan precisamente en esta macrozona.
- Las únicas regiones fuera de la macrozona sur en las que el desempleo disminuye en la última medición disponible, corresponden a Tarapacá y Maule.
- El desempleo se manifiesta con mayor medida en la macrozona norte, superando el nivel nacional a fines del periodo analizado.
- Las zonas rezagadas existentes consideran el 23% de las 100 comunas con mayores índices de pobreza del país, las cuales son predominantemente rurales, y contienen cerca del 17% de la población en condiciones de aislamiento del país, concentrando un total de 465.852 habitantes.
- La zona rezagada de la provincia de Ranco representa el mayor porcentaje de población respecto de la población total de la región, mientras que la zona del valle de Itata representa el menor porcentaje con respecto a su región, con un 4,5%, a pesar de estar en la región que concentra el mayor número de zonas rezagadas (Biobío).
- Existen marcadas tendencias de especialización productiva a escala macrorregional, identificándose una zona eminentemente minera en la zona norte, agropecuaria en la zona central, y pesquera en la zona austral. Por otra parte, los centros metropolitanos concentran la industria de tipo manufacturero, mientras que los servicios financieros se aglomeran principalmente en Santiago. Estos elementos revelan una tendencia de centralización y concentración de actividades productivas en los territorios que, por una parte, permiten escalar actividades en territorios particulares, pero por otra parte no potencian una diversificación productiva que generen mejores condiciones de desarrollo socioeconómico de éstos.
- En general, la competitividad ha disminuido en casi todas las regiones, de acuerdo a la medición del ICORE. Asimismo, está concentrada en aquellas regiones donde existe una mejor gestión empresarial y calidad del empleo, un adecuado entorno económico y financiero, y finalmente, una mayor inserción comercial, de acuerdo a los componentes del índice. Estas regiones son la Metropolitana, capital metropolitana y centro financiero del país; Antofagasta, la principal región minera; y Magallanes, con una pequeña economía dinámica y diversificada compuesta principalmente por los sectores de servicios y comercio, turismo, industrial, ganadero, minero (petróleo y gas) y pesquero.
- Existen factores de riesgo asociados al desarrollo urbano y la contaminación lumínica que puede perjudicar el funcionamiento de los observatorios en la macrozona norte. Entre los cuales se encuentran, el alumbrado público y publicitario.



- Se ha avanzado en materia normativa respecto de contaminación lumínica, aun cuando no existe información sistematizada de su cumplimiento.
- En 2005 la superficie total de las áreas urbanas y pueblos del país alcanzaba 213.000 hectáreas, ocupando un 0,3% del territorio nacional, cifra que ha crecido considerablemente en el caso de algunas ciudades intermedias y áreas metropolitanas siendo la Región Metropolitana contenedora del 36,8% del total de esta superficie a nivel nacional
- Lo anterior ocurre, especialmente, en la zona central del país y sobre todo en aquellos territorios rurales próximos a ciudades metropolitanas e intermedias, lo cual ha incidido en la pérdida de suelos con altas capacidades de uso agrícola
- No se cuenta con información suficiente y amplia respecto a las áreas urbanas del país, aunque se reconoce un aumento en la degradación de tierras productivas por causa de la expansión urbana.
- Se reconoce una distribución territorial de los conflictos socioambientales relacionada con las actividades productivas, especialmente la minería y generación y transmisión de energía. Esto ha incidido en una mayor proliferación de conflictos en la zona norte del país, principalmente en las regiones de Atacama y Antofagasta, las cuales presentan la mayor incidencia justamente debido a la localización de proyectos mineros y energéticos.
- La mayor cantidad de denuncias relacionadas a temas ambientales se presentan en las regiones Metropolitana, Biobío y Valparaíso.
- La menor cantidad de denuncias se presentan en las regiones de Magallanes, Arica y Parinacota y Aysén.
- A nivel nacional las denuncias han disminuido desde el año 2015 hasta el año 2016.
- Las denuncias más recurrentes se relacionan con ruidos y vibraciones, olores y elusión.

Tendencias del Factor Crítico de Decisión 3: Patrimonio Ambiental

- Un 12% de ecosistemas terrestres no se encuentran representados en ninguna categoría de conservación y un 24% cuenta con menos de un 1% de su superficie conservada.
- Los ecosistemas mejor representados corresponden a aquellos ubicados en las Áreas Protegidas de la zona austral y sur del país.
- A pesar, del notable aumento de las Áreas Marinas Protegidas, el país solo cuenta con un 4% de su zona económica exclusiva bajo protección, y esta se concentra en solo dos ecorregiones, limitando la representación de ecosistemas marinos bajo protección oficial.
- Aún existe una notable brecha de representatividad de ecosistemas críticos en el sistema de Áreas Protegidas, especialmente en ecosistemas de alto endemismo y diversidad de la zona norte y central del país y ecosistemas marinos en todo el territorio nacional.
- Existe una protección prácticamente nula en ecosistemas marinos dentro de la franja de 200 millas de la costa continental chilena.
- Se estiman tasas de deforestación de bosque nativo de entre 3,5% y 4,5% anuales.
- Se calcula un aumento del 12% de la superficie nacional destinada a usos antrópicos.
- Los bosques esclerófilos de la zona central conservan solo un 15% de su distribución histórica, y otros diez ecosistemas presentan menos del 40% de su distribución, especialmente en las zonas costeras e interiores entre las regiones de Valparaíso y Biobío.
- Entre 1992 y 2012 los bosques templados costeros de las regiones del Maule y del Biobío perdieron cerca del 26% de su superficie, y otros once ecosistemas perdieron en el mismo periodo entre un 10 y un 20% de su superficie.
- Se espera una tendencia de degradación de paisajes naturales producto de la acentuación de las presiones sobre ecosistemas terrestres y marinos frágiles, especialmente la zona central y sur del país, donde se concentran la mayor densidad e intensidad de ocupación y usos antrópicos junto con los ecosistemas de mayor diversidad y fragilidad.
- Se presenta un progresivo aumento de las emisiones atmosféricas provenientes de todo tipo de fuentes, incidiendo sobre la calidad del aire en diversas áreas urbanas e industriales, lo cual ha derivado en la declaración de Zonas Latentes y Saturadas por contaminación atmosférica especialmente en ciudades de la zona centro y sur del país
- Se reconoce un aumento en la cantidad planes de descontaminación ambiental. Sin embargo, a pesar del aumento de la declaración de Zonas Saturadas en los últimos años, hay otras ciudades y localidades en las cuales las concentraciones de MP10 y MP 2,5 han superado los valores normados, pero aún no han sido declaradas Zonas Saturadas
- Se debe avanzar en la estimación de contaminantes atmosféricos en los distintos territorios, toda vez que la declaración de zonas latentes o saturadas depende directamente de la disponibilidad de mediciones validadas



- Se espera un aumento de la desertificación por causas naturales y antrópicas en el territorio nacional, la cual será de carácter crítico en la zona central del país debido a su alto impacto sobre los ecosistemas y sobre las actividades productivas.
- Un 93% de las comunas rurales del país (270 de 290) presenta algún grado de desertificación, de las cuales un 27% se encuentran gravemente afectadas, y un 36% bajo niveles moderados de desertificación.
- Se espera un creciente impacto de la desertificación, especialmente entre las regiones de Coquimbo y O'Higgins y en la zona austral del país.
- Cerca de un 80% de los suelos de la zona norte del país presentan algún grado de erosión, un 50% en la zona central, un 20% en la zona sur, y un 31% en la zona austral.
- Se espera un aumento de la erosión por causas naturales y antrópicas en el territorio nacional, la cual será de carácter crítico en la zona central del país debido a su alto impacto sobre los ecosistemas y sobre las actividades productivas.
- Actualmente se reconocen 6 territorios, que comprenden el 1,17% de la población nacional; sin embargo, diversos territorios del país sufren, en distintas medidas, efectos negativos debido a contaminación ambiental y por tanto aumentando su vulnerabilidad.
- Se estima que el número de territorios considerados como ambientalmente vulnerables aumentara producto de aquellos espacios territoriales que han sido sometidos a presiones ambientales mayores en los últimos años, afectando la calidad de vida de sus habitantes y degradando sus recursos naturales.
- Se percibe una concentración de denuncias ambientales relacionadas a malos olores, en las regiones de mayor población y niveles de industrialización.
- Existe una diversidad territorial en relación a la calidad de las aguas, relacionada en gran medida con las condiciones naturales de las cuencas y las presiones a las que se ven expuestas; en este sentido se puede reconocer un deterioro mayor en las cuencas de las zonas norte y centro, y una mejor calidad de agua a medida que se avanza hacia la zona austral.
- Se observa una tendencia a la disminución de la calidad de las aguas por causas antrópicas en todo el territorio nacional, especialmente una tendencia a la contaminación por residuos agrícolas en la zona central y sur, y una eutrofización acelerada de los cuerpos de agua continentales. Además, de una mantención de las desigualdades en la calidad de las aguas según macrozonas.
- La Región Metropolitana genera la mayor cantidad de residuos a nivel nacional, produce alrededor del 47% de residuos del país, seguida de las regiones de Valparaíso y Biobío, mientras que Aysén en conjunto con Arica y Parinacota generan la menor cantidad de residuos. Se observa una tendencia al aumento de la disposición de residuos en rellenos sanitarios en todo el país.
- En algunas regiones ha disminuido la participación de los Rellenos Sanitarios en relación al porcentaje de residuos que se disponen en este tipo de sitios. Se observa un aumento de la cobertura de sistemas de tratamiento de residuos sólidos con un reemplazo de vertederos por Rellenos Sanitarios. Sin embargo, no se observa una tendencia marcada de aumento del reciclaje (4% del total de desechos) y sistemas de tratamiento o disposición no convencionales menos contaminantes, a lo anterior se suma que aún no se cuenta con información confiable a escala nacional sobre vertederos ilegales.
- La gran mayoría de los depósitos de relevos identificados se localizan en las regiones de Atacama y Coquimbo, concentrando entre las dos regiones el 71% de los registros.
- Se mantendrán los riesgos ambientales producto de pasivos ambientales mineros, debido a la falta de tratamiento post-cierre, especialmente en la zona norte del país. Se prevé un aumento en la identificación de los depósitos de relaves a medida que los catastros se actualicen.
- La mayor cantidad de los SPPC se encuentran localizados en la Zona del Norte y del Sur del país, por su parte la Zona Austral alberga la menor cantidad de estos sitios
- Gran parte de estos SPPC se encuentran activos en el país
- La Región de Antofagasta alberga la mayor cantidad de los SPPC y la Región de Magallanes la menor cantidad. En Antofagasta gran parte de estos sitios se relacionan con la minería
- Se observa un aumento del déficit hídrico proyectado en la zona norte y centro del país, presionando ecosistemas y comunidades humanas, así como actividades productivas altamente dependientes del recurso, siendo de carácter crítico entre las regiones de Arica y Parinacota y Metropolitana, lo cual también propende al agotamiento de los acuíferos subterráneos.
- La agricultura es la actividad de mayor peso en los usos consuntivos del agua, si bien en términos totales, la generación eléctrica supera con creces a otras actividades al considerar usos no



consuntivos. Las mayores presiones por usos consuntivos agrícolas se observan en las regiones de la zona centro-norte y centro-sur, en donde se reconoce al mismo tiempo un otorgamiento de caudales al límite de la capacidad hídrica de las cuencas, incluso sin consideración del caudal ecológico. Al respecto, se espera que la disponibilidad de agua para usos tanto consuntivos como no consuntivos, disminuya, afectando actividades como la agricultura y la producción de energía en la zona central, o la minería en la zona norte.

- Se reconoce un aumento en el número de declaraciones de agotamiento, especialmente en las zonas norte y centro del país. Esto marca una tendencia ligada a la oferta y demanda de agua, en donde una mayor presión sobre los recursos para usos productivos en un marco de decrecimiento de la disponibilidad hídrica podrá incidir en un mayor número de cuencas agotadas, especialmente en las zonas mencionadas.

Tendencias del Factor Crítico de Decisión 4: Resiliencia ante desastres y cambio climático

- Chile presenta un desempeño sobresaliente a nivel Latinoamericano en relación a la vulnerabilidad prevalente, sin embargo, este ha aumentado en las últimas mediciones. A modo general, la vulnerabilidad del país se posiciona en un rango medio (cercano a bajo) y ha aumentado levemente en las últimas mediciones disponibles.
- Si bien Chile es el país con mayor gasto de Latinoamérica ligado a desastres, estas son balanceadas por la capacidad financiera del gasto en recuperación y reconstrucción, situando a Chile como el segundo país con menor déficit por desastres en la Región Latinoamericana, según el IDD del BID.
- Desagregado en los tiempos de ocurrencia de los eventos, se puede reconocer un sostenido mejoramiento de la capacidad financiera del país para enfrentar desastres de gran magnitud en diferentes periodos de retorno
- Si bien los datos de este indicador dificultan la posibilidad de reconocer una tendencia respecto a la disminución o aumento de afectaciones a personas. Si se puede esperar que en el futuro aumente la población que se pueda ver afectada sino se consideran medidas de prevención y/o mitigación.
- Los datos de este indicador dificultan la posibilidad de reconocer una tendencia respecto al porcentaje de viviendas afectadas por eventos naturales y/o antrópicos. Se puede esperar que aumente el porcentaje de viviendas afectadas sino se consideran medidas de prevención y/o mitigación.
- El país, a partir de 2008, ha logrado implementar cuatro planes de adaptación sectoriales en sectores relevantes en materia de adaptación, comprometidos como parte de sus compromisos internacionales, registrando un avance de 50% respecto de la meta. Aún no existen planes concretos en sectores clave como recursos hídricos, ciudades, turismo y zonas costeras, algunos de los cuales se encuentran en proceso de elaboración.
- El país presenta un bajo índice de vulnerabilidad general, aunque presenta diferencias regionales expresadas especialmente en el subíndice de sensibilidad. A nivel latinoamericano se destaca como uno de los países de menor vulnerabilidad ante el cambio climático, destacándose en aspectos como educación universitaria e innovación técnica, pero con una baja capacidad de coordinación interinstitucional.
- Si bien el país presenta un Sistema Nacional de Inventarios de GEI, la tendencia apunta que a nivel nacional las emisiones de GEI irán en aumento.
- Se visualiza un aumento de efectos negativos sobre los ecosistemas y paisajes por causa del cambio climático.

7. Criterios e indicadores de seguimiento

El **Plan de Seguimiento** busca conocer el comportamiento y evolución de un conjunto de indicadores, para tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. El conjunto de indicadores de seguimiento responde a: i) los objetivos de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, ii) los objetivos ambientales de la Evaluación Ambiental Estratégica, iii) los Factores Críticos de Decisión, y iv) los criterios de evaluación de los Factores Críticos de Decisión.

Los indicadores fueron definidos usando como referencia aquellos usados en la **Eta de Diagnóstico Ambiental Estratégico** y que permitieron analizar el comportamiento de grandes tendencias de los Factores Críticos de Decisión. Así, se manifiesta la directa relación entre la Política y los elementos centrales incorporados en la Evaluación Ambiental Estratégica. En total se formularon 13 indicadores de



seguimiento, que deberán ser evaluados en el transcurso de los 30 años de horizonte temporal que tiene la Política Nacional de Ordenamiento Territorial.

El proceso de seguimiento deberá ser desarrollado por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), la cual deberá determinar al responsable de hacer cumplir las actividades contenidas en los indicadores. Esta tarea de seguimiento e implementación de la PNOT y su EAE requiere de una coordinación inter-institucional constante y permanente entre los organismos que conforman la COMICIVYT para asegurar el cumplimiento de los objetivos tanto de la Política como los objetivos ambientales de la EAE.

Este Plan tiene el mismo horizonte de implementación de la PNOT, que corresponde a 30 años. Es importante que, en el momento de evaluar los indicadores de la Política, se considere como año de referencia el 2017, debido a que se espera que a partir de la implementación de la PNOT se produzca un cambio positivo en los indicadores de seguimiento.

Este Plan se rige por los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y por los objetivos ambientales de la Evaluación Ambiental Estratégica que fueron identificados en el transcurso del proceso de decisión. Por ello, los indicadores establecidos permitirán conocer el nivel de cumplimiento de dichos objetivos. A continuación, se detallan los elementos que componen el Plan de Seguimiento y que son representados en la Tabla 1 que se detalla posteriormente:

- **Objetivos de la PNOT:** corresponden a los objetivos estratégicos de la Política que tienen relación con el criterio de evaluación. A saber:

Objetivo estratégico 1. Impulsar un desarrollo sustentable del territorio y sus recursos naturales, reduciendo los efectos adversos en el medio ambiente, los asentamientos humanos y las personas.
Objetivo estratégico 2. Contribuir a un sistema integrado de asentamientos humanos inclusivos y sustentables, que fomente la articulación funcional en el territorio urbano y rural.
Objetivo estratégico 3. Impulsar la ocupación y el desarrollo del territorio seguro y resiliente que contribuya a la reducción de riesgos de desastres, así como a la adaptación al cambio climático.
Objetivo estratégico 4. Facilitar los procesos de integración territorial, a través de sistemas interconectados en sus distintos ámbitos, a escala internacional, nacional y sub-nacional.
Objetivo estratégico 5. Poner en valor el patrimonio natural y cultural de los territorios, armonizándolo con las distintas dinámicas de ocupación y uso.
Objetivo estratégico 6. Contribuir al desarrollo económico sustentable de los territorios, a partir de sus usos y potencialidades productivas actual y emergente
Objetivo estratégico 7. Contribuir a una mayor cohesión social y territorial, fortaleciendo la conectividad, las comunicaciones y las redes de interconexión en los diversos sistemas territoriales, que mejoren y faciliten la accesibilidad y movilidad de personas, bienes y servicios.
Objetivo estratégico 8. Priorizar el uso o asignación de la propiedad fiscal hacia iniciativas de desarrollo que agreguen valor integral al territorio, con un sentido económico, social, cultural y ambiental.

- **Objetivos ambientales:** corresponden a los objetivos ambientales de la EAE que tienen relación con el criterio de evaluación.

Objetivo ambiental 1. Propiciar el funcionamiento armónico de los sistemas naturales, mediante la conservación, manejo y mejoramiento de los ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales.
Objetivo ambiental 2. Salvaguardar las identidades territoriales y sus expresiones culturales a través de la consideración de las vinculaciones entre la conservación del patrimonio natural y el patrimonio cultural
Objetivo ambiental 3. Contribuir a mejorar la calidad ambiental del territorio nacional, a través de la reducción de la exposición a contaminantes y residuos que afecten la salud y el bienestar de las personas y los ecosistemas.
Objetivo ambiental 4. Promover la resiliencia, ante el cambio climático y los riesgos de desastres por causas naturales y antrópicas, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de los territorios y las comunidades.
Objetivo ambiental 5. Promover un uso equilibrado de los recursos naturales para no comprometer el funcionamiento de los ecosistemas ni el desarrollo de los territorios.



- **Criterios de evaluación:** corresponden a los nueve criterios de evaluación que sirvieron para definir el alcance de cada Factor Crítico de Decisión, y en este caso permiten evaluar su relación con los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y los objetivos ambientales de la Evaluación Ambiental Estratégica y a su vez sirvieron como base para la definición de los indicadores de seguimiento, que determinarán el cumplimiento de la Política. Estos criterios se encuentran descritos en el apartado de "Definición de Factores Críticos de Decisión (FCD)".
- **Factor Crítico de Decisión:** corresponde al FCD al cual pertenece el criterio de evaluación, los cuales se encuentran descritos en el apartado de "Definición de Factores Críticos de Decisión (FCD)".
- **Indicador de seguimiento:** indicador que permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos de la PNOT y los objetivos ambientales de la EAE.
- **Descripción y fórmula del indicador:** presenta la explicación de los elementos a los cuales hace referencia el indicador, lo cual ayudará a su aclaración y favorecerá su interpretación.
- **Criterio de rediseño:** referencia que define el comportamiento que se espera tenga el indicador de seguimiento.
- **Plazo de cumplimiento:** corresponde al tiempo que se espera que los indicadores, logren alcanzar los criterios de rediseño, gracias a la implementación de la PNOT. En este Plan de Seguimiento se consideran las siguientes categorías de tiempo: i) Corto plazo: 0-5 años; iii) Mediano plazo: 5-15 años; y iii) Largo plazo: 15 -30 años.
- **Fuente de información:** identifica las instituciones que son la fuente para obtener la información que permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos a través de los indicadores.

El detalle del Plan de Seguimiento desarrollado por esta Evaluación Ambiental Estratégica y los componentes recientemente descritos se presenta en la Tabla 1.

8. Opción de desarrollo escogida

En la Etapa de Evaluación, se identificaron dos opciones estratégicas sobre la base de las características del uso y ocupación del territorio. Estas opciones fueron elaboradas a partir de las estrategias propuestas por la Secretaría Técnica de la COMICIVYT durante las distintas instancias de trabajo realizadas para la elaboración de esta Política. La primera, denominada "Opción A", agrupó opciones orientadas a la corrección de los desequilibrios sociales, económicos y ambientales existentes, a través de la promoción de un desarrollo integral del país por medio del fortalecimiento sinérgico del conjunto de sus territorios. Por su parte, la segunda, denominada "Opción B", agrupó las estrategias propuestas también aspirando a la corrección de los desequilibrios sociales, económicos y ambientales, pero optando por concentrar sus esfuerzos en territorios considerados clave, en términos socio-económicos, de manera que ellos, con el tiempo, permitan servir de motor para el desarrollo posterior de las zonas aledañas.

Estas opciones se evaluaron por medio de la identificación de sus riesgos y oportunidades a partir de su relación con los FCD. Se consideró que ellas representan oportunidades cuando son capaces de mejorar las condiciones ambientales y de sustentabilidad del sistema territorial. Si la evaluación revela que esas condiciones no parecen ser satisfechas, entonces se considera que ellas representan riesgos.

La opción preferente de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, se basa en la promoción de un uso y ocupación del territorio enfocado en el fortalecimiento de las ciudades intermedias, centros urbanos de menor tamaño y localidades rurales, favoreciendo una ocupación equilibrada. Además, promueve la integración y dinamización económica de sus territorios en base a estrategias de desarrollo productivo y a la implementación de incentivos que promuevan la inversión en soluciones diversificadas. Asimismo, plantea una mirada integrada que supera los límites políticos administrativos, haciendo gran énfasis en compatibilizar las funciones ecosistémicas y las necesidades de uso y ocupación del territorio por medio del establecimiento de criterios de sustentabilidad. Por último, considera un enfoque preventivo y prospectivo de temas relacionados con el riesgo de desastres y cambio climático, para promover una ocupación y segura y resiliente desarrollo del territorio.



Tabla 1. Plan de seguimiento para el cumplimiento de objetivos estratégicos de la PNOT y objetivos ambientales de la EAE.

Obj. PNOT	Obj. ambiental	Criterio de evaluación	FCD	Indicadores de seguimiento	Descripción	Fórmula indicador	Criterio de Rediseño	Plazo de medición	Fuente de información
Obj. 5 - 8	Obj. 1 - 2	Identidades Culturales	FCD 1. Bienestar Social	Porcentaje de conflictos socioambientales causados por falta de derecho de participación, consulta indígena y propiedad indígena	Mide la cantidad de conflictos socioambientales causados por falta de derecho de participación, consulta indígena y propiedad indígena, en relación al total de conflictos socioambientales del país	Número de conflictos socioambientales causados por falta de derecho de participación, consulta indígena y propiedad indígena/ Número de conflictos socioambientales del país*100	Disminución del número de conflictos socioambientales por falta de participación, consulta indígena y propiedad indígena	Corto plazo	INDH
Obj. 2 - 7	Obj. 4	Acceso a bienes y servicios básicos	FCD 1. Bienestar Social	Porcentaje de habitantes en condiciones de aislamiento por región	Mide la cantidad de personas que residen en localidades aisladas, en comparación con la cantidad de personas de cada región	Número de personas que residen en localidades aisladas/ Número de personas de la región*100	Disminución del porcentaje de población en condiciones de aislamiento y con restricciones de acceso a servicios básicos	Mediano plazo	SUBDERE
Obj. 2 - 7	Obj. 4	Acceso a bienes y servicios básicos	FCD 1. Bienestar Social	Porcentaje de hogares con acceso a internet por región	Mide el porcentaje de hogares con acceso a internet por región	Número de hogares con acceso a internet por región/ Número de personas de la región*100	Aumento de la penetración de internet y otras telecomunicaciones en las regiones y zonas con mayores brechas	Mediano plazo	Banco Mundial, MTT, MINECON
				Porcentaje de hogares con acceso a energía por región	Mide el porcentaje de hogares con acceso a energía por región	Número de hogares con acceso a energía por región/ Número de personas de la región	Plena electrificación rural	Mediano plazo	MINENERGIA (CASEN)
Obj. 1 - 6	Obj. 3 - 5	Usos productivos y sus conflictos derivados	FCD 2. Economía y Territorio	Número de conflictos socioambientales por región y por sector productivo	Mide la cantidad de conflictos socioambientales por región y se define el sector productivo al cual pertenecen	Número de conflictos socioambientales por región y sector productivo	Disminución del número de conflictos socioambientales causados por actividades productivas	Mediano plazo	INDH
Obj. 2	Obj. 4	Condiciones habilitantes para el desarrollo productivo de los territorios	FCD 2. Economía y Territorio	Porcentaje de población en zonas rezagadas en relación de la población regional	Mide la cantidad de personas que habitan en zonas rezagadas en comparación con la cantidad de personas de cada región	Número de personas que residen en zonas rezagadas/ Número de personas de la región*100	Disminución del porcentaje de población en zonas socioeconómicamente rezagadas	Mediano plazo	SUBDERE
Obj. 1 - 5 - 6 - 8	Obj. 1 - 2 - 3 - 5	Conservación y gestión integrada de recursos hídricos	FCD 3. Patrimonio Ambiental	Relación de oferta y demanda hídrica por región	Mide la cantidad de agua disponible por región, y su relación con la cantidad de agua demandada	Cantidad de agua por cuenca vs cantidad de agua demandada	Balance hídrico regional positivo	Mediano plazo	Dirección General de Aguas Ministerio del Medio Ambiente
Obj. 6 - 8	Obj. 1 - 2 - 5	Conservación de la biodiversidad, paisaje y servicios ecosistémicos	FCD 3. Patrimonio Ambiental	Representatividad de ecosistemas en el Sistema de Áreas Protegidas Terrestres y Marinas	Mide la cantidad de ecosistemas que se encuentran representados y la cantidad de ecorregiones marinas en alguna categoría de conservación oficial	Número de ecosistemas terrestres y marinos en alguna categoría de conservación oficial/ Número total de ecosistemas*100	Aumento de la cantidad y superficie de ecosistemas terrestres y marinos bajo categorías de conservación	Mediano plazo	Ministerio del Medio Ambiente CONAF Comité Nacional de Áreas Protegidas



Obj. PNOT	Obj. ambiental	Criterio de evaluación	FCD	Indicadores de seguimiento	Descripción	Fórmula indicador	Criterio de Rediseño	Plazo de medición	Fuente de información
Obj. 5	Obj. 1 - 2	Contaminación y degradación ambiental	FCD 3. Patrimonio Ambiental	Calidad del agua en base a parámetros fisicoquímicos (en cuencas referenciales)	Mide la composición físico-química y biológica de las aguas superficiales y subterráneas del país	Se recomienda utilizar como referencia diferentes estudios realizados por la DGA para determinar la calidad de agua por cuencas del país, debido a que existen diversas metodologías para determinar el estado de las aguas del país	Mejoramiento de la calidad de las aguas en cuencas afectadas por contaminación antrópica	Largo plazo	Dirección General de Aguas Ministerio del Medio Ambiente
Obj. 3	Obj. 3 - 4	Contaminación y degradación ambiental	FCD 3. Patrimonio Ambiental	Porcentaje de la población que habita en Territorios Ambientalmente Vulnerables	Mide la cantidad de personas que habitan en Territorios Ambientalmente Vulnerables, en comparación con la cantidad de personas del país	Número de personas que habitan en Territorios Ambientalmente Vulnerables/ Número de personas del país*100	Disminución del porcentaje de población en territorios ambientalmente vulnerables	Mediano plazo	Ministerio del Medio Ambiente
Obj. 7	Obj. 4	Vulnerabilidad a desastres	FCD 4. Resiliencia ante desastres y Cambio Climático	Porcentaje de personas afectadas por eventos de origen natural y/o antrópico	Mide la cantidad de personas que se ven afectadas por eventos de origen natural y/o antrópico ocurridos en un año, en relación a la cantidad total del país	Número de personas afectadas por eventos de origen natural y/o antrópico/ Número de personas del país*100	Disminución de asentamientos humanos bajo riesgo de desastres	Largo plazo	ONEMI
Obj. 4	Obj. 4	Vulnerabilidad a desastres	FCD 4. Resiliencia ante desastres y Cambio Climático	Índice de Vulnerabilidad Prevalente (IVP)	Mide en una escala de 0 a 80 "la fragilidad y la exposición de la actividad humana y económica en zonas propensas a desastres, así como la capacidad social y humana existente para absorber los impactos de los mismos" (UNESCO, 2012)	$IVP = (IVP \text{ exposición} + IVP \text{ fragilidad} + IVP \text{ resiliencia})/3$	Disminución del índice de vulnerabilidad prevalente (menor exposición y mayor resiliencia)	Largo plazo	UNESCO, BID, MMA
Obj. 7	Obj. 4	Adaptación territorial al Cambio Climático	FCD 4. Resiliencia ante desastres y Cambio Climático	Porcentaje de planes, estrategias y políticas, con incidencia territorial, que integran temáticas de cambio climático	Mide la cantidad de planes, estrategias y políticas de carácter nacional, con incidencia territorial, que incluyen temas de cambio climático; en comparación con todos los planes, estrategias y políticas de carácter nacional con incidencia territorial	Número de planes, estrategias y políticas de carácter nacional que incluyen temas de cambio climático/ Número de planes, estrategias y políticas de carácter nacional con incidencia territorial*100	Consideración del Cambio Climático en la totalidad de planes, estrategias y políticas territoriales a escala regional y nacional	Mediano plazo	MMA, MINECON MTT, MinEnergía, MOP, MINVU, MINAGRI, MBN, Min. Interior y Seguridad Pública, MINDEF, SUBDERE

Fuente: Elaboración propia



En base a los objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial desarrollada a partir de la opción preferente, se definieron directrices que permitieran abordar los riesgos y oportunidades detectados. Se identificaron directrices de gestión, de planificación, y de gobernabilidad. Las primeras dos establecieron prioridades y unificaron criterios respecto a la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos ambientales y de sustentabilidad. Las directrices de gobernabilidad apuntaron a la existencia de capacidades en la institucionalidad pertinente para desarrollar o fortalecer los resultados del proceso de decisión. En la formulación de las directrices participaron expertos académicos, representantes del sector público e integrantes de la Secretaría Técnica de la COMICIVYT. Como resultado, se formularon un total de 42 directrices, diferenciadas en 33 de gestión, 3 de planificación y 6 de gobernabilidad. Del total de directrices propuestas, 19 ya estaban siendo abordadas por la Política, mientras que 5 fueron incluidas, 3 de manera total y 2 de manera parcial, producto de su capacidad para abordar temas que no estaban siendo considerados por la Política. A continuación, se presentan a modo de ejemplo, directrices de la Política que fueron ajustadas o incorporadas a partir de las recomendaciones realizadas por la EAE:

Objetivo 3 (3.5): Consideración los sistemas naturales como herramientas de mitigación ante eventos naturales, de forma explícita en los estudios de riesgo.

Objetivo 4 (4.5): Identificación de sinergias entre territorios que superan los límites administrativos, fomentando una complementariedad entre ellos.

Objetivo 5 (5.3): Promoción de áreas protegidas, enfocadas hacia ecosistemas con escasa representación en figuras de protección oficial.

Por otra parte, se reforzaron los conceptos de funciones ambientales y capacidad de carga en las directrices directriz 1.2 y 1.3, respectivamente, y se promovió la protección de ecosistemas con baja representatividad en la directriz 5.3.

9. Órganos de la Administración del Estado convocados y consultas

En el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica y del proceso de elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial se desarrolló una serie de actividades participativas (talleres regionales, consulta pública y reuniones de trabajo), muchas de ellas conjuntas, en donde se convocaron a los Ministerios integrantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y los Órganos de la Administración del Estado con competencias vinculadas al ordenamiento territorial, y miembros de la sociedad civil.

Entre esas instituciones se encuentran las que integran la COMICIVYT y los Órganos de Administración del Estado vinculados a la PNOT, e instituciones a nivel regional. Entre ellos: el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Minería, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Energía, Secretaría General de la Presidencia, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Fuerzas Armadas, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia, Gobiernos regionales, Consejos Regionales, Alcaldías y Concejos municipales.

En relación a las necesidades de participación, el Reglamento para la EAE, en su Artículo 10, establece que serán obligatoriamente convocados a participar en la Evaluación Ambiental Estratégica los Ministerios integrantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y los órganos de la Administración del Estado con competencias vinculadas a las materias objeto de la evaluación, que en este caso corresponde al ordenamiento territorial.

Para la definición de aquellos órganos de la Administración del Estado con competencias vinculadas al ordenamiento territorial se utilizó como insumo el trabajo de levantamiento y análisis del "Marco Normativo y Legal del Ordenamiento Territorial en Chile" realizado por los expertos del equipo a cargo de la PNOT y el "Marco de gobernabilidad" desarrollado para la EAE. De esta manera, a partir de este insumo se identificaron aquellas instituciones públicas con



competencia en el ordenamiento territorial, el medio ambiente y la sustentabilidad, necesarias de considerar en los procesos de participación.

A continuación, se presenta el listado de instituciones consideradas para el proceso de la EAE. Además, se identifica si estas pertenecen a la COMICIVYT, al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y/o poseen competencias en el ordenamiento territorial, medio ambiente y sustentabilidad (ver Tabla 2).

Tabla 2. Organismos de la Administración del Estado Convocados en el Marco de la EAE.

Ministerios y organismos de la administración del Estado	COMICIVYT	Consejo de Ministros para la Sustentabilidad	Otros organismos con competencias territoriales
1 Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Preside	x	x
<i>Servicio de vivienda y urbanismo</i>			x
2 Ministerio de Obras Públicas	x	x	x
<i>Dirección General de Aguas</i>			x
<i>Dirección de vialidad</i>			x
<i>Dirección de aeropuertos</i>			x
<i>Dirección de planeamiento</i>			x
<i>Dirección de obras portuarias</i>			x
<i>Dirección de obras hidráulicas</i>			x
3 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	x	x	x
<i>Subsecretaría de telecomunicaciones</i>			x
<i>Subsecretaría de transporte</i>			x
4 Ministerio de Bienes Nacionales	x		
5 Ministerio Medio Ambiente	x	Preside	x
<i>Servicio de evaluación ambiental</i>			x
6 Ministerio de Agricultura	x	x	
<i>CONAF</i>			x
7 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	x	x	x
<i>Subsecretaría de pesca y acuicultura</i>			x
<i>Subsecretaría de economía</i>			x
<i>Subsecretaría de turismo</i>			x
8 Ministerio de Minería	x	x	x
<i>SERNAGEOMIN</i>			x
9 Ministerio de Desarrollo Social	x	x	x
<i>CONADI</i>			x
10 Ministerio de Energía	x	x	
11 Secretaría General de la Presidencia	x		x
<i>Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública</i>	x		
13 Ministerio de Hacienda		x	x
14 Ministerio de Salud		x	x
<i>Servicios de salud</i>			x
15 Ministerio de Educación			x
<i>Consejo de monumentos nacionales</i>			x
16 Ministerio de Defensa			x
<i>Subsecretaría de fuerzas armadas</i>			x
17 Ministerio de Justicia			x
18 Gobiernos regionales			x
19 Consejos Regionales			x
20 Alcaldías y concejos municipales			x

Fuente: Elaboración propia.

En base a la revisión del marco legal de ordenamiento territorial realizado en el marco de la PNOT, se identificaron los siguientes actores, que poseen competencia sobre el ordenamiento territorial, y que no forman parte ni de la COMICIVYT ni de del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad: Ministerio de Educación (Consejo de Monumentos Nacionales), Ministerio de Defensa,



Subsecretaría de Fuerzas Armadas, Ministerio de Justicia, Gobiernos Regionales, Consejos Regionales y las Alcaldías y Concejos Municipales.

Complementario a ello, se consideran actores del proceso los miembros del Consejo Consultivo que se conformará para apoyar la elaboración de la PNOT y estará vigente hasta la entrega de su propuesta. Estará compuesto por representantes de la sociedad civil organizada, el sector económico y productivo, la academia y expertos.

10. Resumen de consulta pública e instancias de participación

Se consideraron como actores clave a los miembros del Consejo Consultivo que se conformó para apoyar la elaboración de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial. Esta instancia estuvo compuesta por actores relevantes del ámbito no público, representativos de distintas organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos, sector empresarial y gremios entre otros.

La ciudadanía estuvo incluida en los 30 talleres regionales desarrollados con la sociedad civil y el sector público en el proceso de consulta pública de inicio de la EAE desarrollado a través de la web de la COMICIVYT. Además, estuvo presente a través de las instancias de Consulta Pública que define el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (Decreto 32/2015 del Ministerio del Medio Ambiente), para la etapa final, donde se expusieron tanto el Anteproyecto de Política como el Informe Ambiental y en 15 talleres regionales.

El plan de participación ampliada hacia actores externos al proceso de elaboración de la Política, utilizó no sólo las herramientas dispuestas en el reglamento sino también una serie de otras instancias dirigidas a diferentes sectores a lo largo de todo el proceso, actuando como espacios de discusión relevantes para la definición de los principales productos de la Evaluación, y transparentando el proceso a la mayor cantidad y diversidad de actores posibles. Estas instancias habilitaron la inclusión de observaciones y mejoras en los principales procesos y productos de la evaluación: Objetivos Ambientales, Criterios de Desarrollo Sustentable, Temas Prioritarios de Ambiente y Sustentabilidad, Factores Críticos de Decisión, Opciones de Desarrollo y Plan de Seguimiento.

En la siguiente **Tabla 3**, se aprecia en detalle, los productos relevantes de la EAE que se vieron sometidos al procesos de participación (y por tanto fortalecidos), destacando los actores convocados, el tipo de participación considerada para éstos, y las instancias de trabajo que les correspondieron. Al respecto, se consideraron tres niveles de participación según su profundidad: i) en la elaboración de los productos; ii) en la validación de los productos; y iii) en la información de los productos, permitiendo incorporar conocimientos y observaciones de los distintos actores clave según lo requerido.

Tabla 3. Detalle de la participación de actores convocados según producto de la EAE y tipo de participación (no se incluyen los talleres de consulta y la publicación en la web del Informe Ambiental).

Producto de la EAE	Tipo de Participación	Actores convocados	Instancia	Fechas
Marco del problema	Elaboración	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	FEBRERO - MARZO
	Validación	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	MARZO
		Sociedad Civil	Talleres regionales	JUNIO-JULIO
	Información	Gobiernos Regionales	Talleres regionales	JUNIO-JULIO
		OAE	Taller OAE 1	JULIO
Objetivos Ambientales	Elaboración	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	MARZO
	Validación	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	ABRIL
		Sociedad Civil	Talleres regionales	JUNIO -JULIO
	Información	Gobiernos Regionales	Talleres regionales	JUNIO - JULIO
		OAE	Taller OAE 1	JULIO
Criterios de Desarrollo Sustentable	Elaboración	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	MARZO
	Validación	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	ABRIL
		Sociedad Civil	Talleres regionales	JUNIO-JULIO
	Información	Gobiernos Regionales	Talleres regionales	JUNIO-JULIO
		OAE	Taller OAE 1	JULIO



Temas de Ambiente y Sustentabilidad	Elaboración	ST-COMICIVYT	Encuesta	ABRIL
	Validación	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	MAYO
		Sociedad Civil	Talleres regionales	JUNIO-JULIO
	Información	Gobiernos Regionales	Talleres regionales	JUNIO-JULIO
OAE		Taller OAE 1	JULIO	
Factores Críticos de Decisión	Elaboración	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	ABRIL-MAYO
		OAE	Taller OAE 2	AGOSTO
		Expertos	Taller de expertos	ABRIL
	Validación	Sociedad Civil	Talleres regionales	JUNIO-JULIO
		Gobiernos Regionales	Talleres regionales	JUNIO-JULIO
		Consejo Consultivo	Sesión Consejo 1	MAYO
	Información	-	-	-
Indicadores del Marco de Evaluación Estratégica	Elaboración	Expertos	Taller de expertos	ABRIL
		OAE	Taller OAE 1	JULIO
		ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	JULIO
	Validación	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	AGOSTO
	Información	Sociedad Civil	Talleres regionales	JUNIO-JULIO
Gobiernos Regionales		Talleres regionales	JUNIO-JULIO	
Opciones de Desarrollo	Elaboración	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	JULIO
	Validación	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	AGOSTO
	Información	OAE	Taller OAE 2	AGOSTO
Directrices (recomendaciones)	Elaboración	OAE	Taller OAE 2	AGOSTO
	Validación	ST-COMICIVYT	Sesiones de Trabajo	AGOSTO
	Información	-	-	-

Fuente: Elaboración Propia

Las instancias de participación consideraron una constante retroalimentación con la Secretaría Técnica de la COMICIVYT a través de reuniones de trabajo conjunto permanente durante todo el proceso, la inclusión de organismos del Estado con competencias territoriales que no participan directamente de la elaboración de la Política, y la integración de expertos en la definición de elementos clave para el proceso de evaluación a través de talleres específicos de discusión y trabajo práctico, además de la participación ciudadana amplia que consideran las consultas públicas establecidas por el reglamento. La siguiente **Tabla 4** presenta las instancias de trabajo consideradas en el Plan de Participación de la EAE, definiendo a qué actores se dirigen, los insumos que se recogen de éstas y su metodología de trabajo. Además, el detalle de cada una de las instancias de participación a lo largo del proceso de Evaluación Ambiental puede ser revisado en el siguiente apartado.

Tabla 4. Síntesis de Instancias participativas consideradas en el Plan de Participación de la EAE.

Instancia	Participantes	Temas Tratados	Metodología
Sesiones de Trabajo COMICIVYT	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Técnica de la COMICIVYT 	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones para el Inicio de Procedimiento, Factores Críticos de Decisión, Opciones de Desarrollo Directrices Plan de Seguimiento. Validación de resultados. 	Formato de reunión de trabajo en base a presentaciones y discusión de avances. Se recogen observaciones por parte de la COMICIVYT para ser integradas en el desarrollo de la evaluación, y se entregan insumos para la integración de temas ambientales y de sustentabilidad en el desarrollo de la Política.
Encuesta de Priorización de Temas Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Técnica de la COMICIVYT Otros Organismos del Estado Equipo consultor 	Definición de temas prioritarios de ambiente y sustentabilidad que deben ser abordados por la EAE.	Encuesta virtual aplicable a todos los participantes de la secretaría técnica y otros organismos con competencias territoriales, en base a los temas de ambiente y sustentabilidad relevados por los Expertos de la Universidad Católica y los temas identificados en el Marco de Referencia Estratégico.
Consulta de Inicio: Participación ciudadana en la etapa de diseño	<ul style="list-style-type: none"> Abierta a la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones ciudadanas a las definiciones iniciales del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Según establece el reglamento para la EAE (Art. 17 del Decreto N°32/2015 del MMA). Sistematización e integración de observaciones en los contenidos del Informe Ambiental.



Instancia	Participantes	Temas Tratados	Metodología
Taller de Expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Expertos en temas ambientales y de sustentabilidad, tanto académicos como de organismos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Temas ambientales y de sustentabilidad críticos a ser incorporados en la EAE, • Factores Críticos, • Indicadores y sus fuentes para realizar el diagnóstico ambiental. 	<p>Se conforman mesas de trabajo (una por FCD), organizadas según las experticias de los invitados. Cada mesa de expertos procede a una revisión y consideración de los criterios e indicadores seleccionados para su caracterización, dando espacio para reconocer nuevos indicadores, modificar o anular elementos previamente considerados, e incluir nuevas fuentes de información para la caracterización de los Factores, Criterios e Indicadores.</p> <p>A cada experto se le hace envío previo de la información a revisar, y en cada mesa se trabaja con papelógrafos con los criterios, sus indicadores y las fuentes de información, facilitando el trabajo y permitiendo socializar los resultados.</p> <p>Cada mesa es guiada por un especialista de la Universidad Católica.</p>
Talleres Regionales (15 regiones)	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Civil • Gobiernos Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de Factores Críticos de Decisión • Insumos para la incorporación de temas regionales en el proceso de EAE. 	<p>Se realiza un ejercicio de observaciones y comentarios a través de un documento de trabajo, en el cual se presenta la lista de temas considerados claves para el éxito de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial en las cuestiones estratégicas de ambiente y sustentabilidad (Factores Críticos de Decisión). Se solicita a los participantes que revisen esta lista, en donde se da espacio para que registren sus observaciones. Estas observaciones pueden apuntar a cambiar o eliminar elementos, o profundizar sus énfasis desde una mirada regional, las cuales luego son recogidas y sistematizadas, para cada uno de los FCD.</p>
Sesión del Consejo Consultivo	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes del Consejo Consultivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones y validación de los Factores Críticos de Decisión 	<p>Se presentan los avances del proceso y se entrega una encuesta virtual para recibir observaciones respecto de los Factores Críticos, las que son recogidas y sistematizadas.</p>
Talleres con otros Organismos de la Administración del Estado (OAE)	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos de Administración del Estado con competencias territoriales que no participan directamente del proceso de elaboración de la PNOT. 	<p>Definiciones para la elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores Críticos de Decisión • Indicadores • Directrices para el Plan de Seguimiento. 	<p>Taller 1: Discusión en base a mesas temáticas por Factores Críticos, sus criterios e indicadores.</p> <p>Cada mesa discute la propuesta, indicando la pertinencia de los criterios e indicadores, y proponiendo nuevas fuentes de información. Una vez finalizado el trabajo grupal, se designa un representante por mesa para socializar y discutir los resultados, que serán integrados al proceso de elaboración de la EAE.</p> <p>Taller 2: Discusión en base a los objetivos y directrices de la Política. Se presentan los riesgos y oportunidades de éstas y se generan mesas temáticas por Objetivo para definir recomendaciones de gestión, planificación y Gobernabilidad a través del método de visualización por tarjetas. Una vez finalizado el trabajo grupal, se designa un representante por mesa para socializar y discutir los resultados, que serán integrados al proceso de elaboración de la EAE.</p>
Consulta Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Abierta a la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones ciudadanas al Informe Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Según establece el reglamento para la EAE (Art. 24 del Decreto N°32/2015 del MMA). - Sistematización e integración de observaciones en los contenidos de la versión final del Informe Ambiental.

Fuente: Elaboración Propia



La consulta de inicio de procedimiento, incluyó la publicación del documento de Inicio de Procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica, el cual contiene los siguientes elementos:

- Antecedentes de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial
- Marco de Referencia Estratégico de políticas medioambientales y de sustentabilidad con incidencia en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial
- Objetivo de la Evaluación Ambiental Estratégica
- Objetivos Ambientales
- Criterios de Desarrollo Sustentable
- Metodología de la Evaluación Ambiental Estratégica
- Implicancias de la Política sobre el Medioambiente y la Sustentabilidad
- Órganos de la Administración del Estado que serán convocados
- Organismos no pertenecientes a la administración del Estado

La consulta se mantuvo vigente, según establece el art. 17 del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, durante 30 días a contar de su fecha de publicación, entre los días 13 de junio y 28 de Julio de 2017, recibiendo un total de 35 observaciones, desde cinco instituciones públicas y privadas, y una observación ciudadana. De estas observaciones, fueron integradas al proceso de Evaluación Ambiental aquellas que se enfocaban en mejoras a los contenidos de los productos en consulta, tales como el Marco de Referencia Estratégico, los Criterios de Desarrollo Sustentable y los Objetivos Ambientales. Un número importante de estas observaciones, sin embargo, fueron enfocadas en elementos de la política misma, razón por la que el proceso de Evaluación Ambiental no pudo encargarse de integrarlas de forma directa.

En la consulta de término del procedimiento, que se realizó siguiendo lo establecido en el reglamento de evaluación ambiental estratégica, se recibieron 19 observaciones al Informe Ambiental y 255 al Anteproyecto de Política. Todas ellas fueron debidamente resueltas en las respuestas a las observaciones y cuando lo ameritaban, fueron incluidas en los documentos respectivos. En el caso de las observaciones a la Política, que incorporaron ajustes a dicho Anteproyecto, ellas no implicaron modificaciones a los contenidos del Informe Ambiental.

Finalmente, la implementación de la Evaluación Ambiental Estratégica ha sido fundamental para la elaboración de una Política de Ordenamiento Territorial sustentable. Lo anterior, gracias a la consideración durante su construcción del bienestar social, el desarrollo económico, el patrimonio natural y cultural, y el riesgo de desastres y cambio climático. El reconocimiento de todos estos elementos fue clave para lograr una Política integral, capaz de conciliar los distintos intereses en juego en pos de alcanzar mejoras a nivel ambiental y de sustentabilidad. Por otra parte, este proceso permitió la incorporación de visiones provenientes de diversos actores, obteniendo así una Política consensuada y participativa. Además, gracias al análisis del marco de referencia estratégico, fue posible considerar el conjunto de macropolíticas durante el proceso de decisión, garantizando así su capacidad de servir de marco para la elaboración de otras políticas y planes relacionados con el ordenamiento territorial a distintas escalas.

La participación amplia y temprana es un eje prioritario de la Evaluación Ambiental Estratégica, ya que proporciona información esencial para su proceso de formulación, así como también permite alcanzar acuerdos y validar conceptos. Con el objeto de garantizar la actuación organizada de las distintas entidades públicas y actores civiles, se define un proceso de participación, redefinido en función de las necesidades coyunturales, pero garantizando siempre el cumplimiento del objetivo de la Evaluación y la integración de actores.

Los actores clave considerados para el proceso de participación fueron identificados de manera temprana en la etapa de Contexto y Enfoque, en función del Marco de Gobernabilidad y del documento de análisis del "Marco Normativo y Legal del Ordenamiento Territorial en Chile"².

Por otra parte, la participación concertada con la Secretaría Técnica de la COMICIVYT se perfiló como un elemento central del éxito de la sincronización entre la Evaluación Ambiental y la

² Documento que fue producido en la etapa de definición de contexto de la Política.



Elaboración de la Política. Al respecto, se instauró un canal de comunicación directo y constante entre los equipos y actores, a través de sesiones de trabajo en base a presentaciones y discusión de avances. Los productos consensuados de estas instancias corresponden a los siguientes:

- Documento de Inicio de Procedimiento (Marco del Problema, Objetivos Ambientales, Criterios de Desarrollo Sustentable)
- Identificación y Validación de Temas Prioritarios de Ambiente y Sustentabilidad
- Factores Críticos de Decisión
- Validación de procesos participativos con actores externos a la COMICIVYT
- Elaboración y validación de Opciones de Desarrollo
- Directrices de Gestión, Planificación y Gobernabilidad
- Plan de Seguimiento
- Documento de Informe Ambiental

II. Comuníquese la presente resolución al Ministerio de Medio Ambiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL
DE CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO

Distribución:

- COMICIVYT
- Gabinete Ministra.
- Gabinete Subsecretario.
- Ministerio de Medio Ambiente
- Oficina de Partes.



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JOCELYN FIGUEROA YOUSEF
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)